



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: Expte. N° 0200-2018-0025791-3 s/ Contratación de Servicio de Impresión de Recetarios Médicos. Ampliación del Contrato.

VISTO el Expediente N° 0200-2018-0025791-3 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la contratación de servicio de impresión de sesenta mil (60.000) recetarios médicos por el término de seis (6) meses con opción a renovación por hasta igual período.

Que por Disposición N° DI-2019-312-INSSJP-SE#INSSJP se adjudicó la Contratación Directa N° 1545/18 a favor de la firma RAMON CHOZAS S.A., por un monto de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/00 (\$ 7.537.800,00), emitiéndose en su favor la Orden de Compra N° 4500263143/18, para el período comprendido entre el 02 de enero de 2019 al 01 de julio de 2019.

Que por Disposición N° DI-2019-304-INSSJP-GAD#INSSJP se aprobó la prórroga del contrato con la firma RAMON CHOZAS S.A. a partir del 02 de julio de 2019 y por el término de cuatro (4) meses, para cumplir con las provisiones pendientes de entrega correspondientes a la mencionada Orden de Compra, en el marco de la Contratación Directa N° 1545/18.

Que por Disposición N° DI-2019-470-INSSJP-GAD#INSSJP se aprobó la renovación en forma ordinaria, por el término de seis (6) meses, por la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CON 00/00 (\$ 10.176.000,00), emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 4500299461/19 a favor de la firma RAMON CHOZAS S.A, para el período comprendido entre el 15 de agosto de 2019 y el 15 de febrero de 2020.

Que la Gerencia de Medicamentos solicita proceder a la ampliación de la contratación en cuestión por ser de suma necesidad y urgencia a fin de asegurar la disponibilidad de recetas médicas para la correcta atención a los afiliados del Instituto en todo el país.

Que en tal sentido la Subgerencia de Compras y Contrataciones requirió la conformidad a la firma RAMON CHOZAS S.A.

Que en consecuencia la mencionada firma prestó su conformidad en un todo de acuerdo a lo requerido por el Instituto.

Que en virtud de lo expuesto corresponde, en los términos del artículo 3° de la Resolución N° RESOL-2019-23-INSSJP-DE#INSSJP y el Anexo I punto 2) de la Resolución N° RESOL-2019-179-INSSJP-DE#INSSJP, aprobar la ampliación del contrato celebrado con la firma RAMON CHOZAS S.A. en un 35%, por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/00 (\$ 3.561.600,00), para la contratación de servicio de impresión de veintiún mil (21.000) recetarios médicos, en el marco de la Contratación Directa N° 1545/18, y de conformidad con lo detallado en el Anexo que se adjunta y pasa a formar parte integrante de la presente.

Que se procedió a emitir la correspondiente Comunicación de Disposición de Recursos a la Subdirección Ejecutiva.

Que la Subgerencia de Control Presupuestario y Control de Gestión procedió a verificar en el Sistema de Gestión Económico Financiero la disponibilidad de fondos, realizándose en consecuencia la reserva presupuestaria N° 110000361 de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Que la Asesoría Legal de la Gerencia de Administración ha tomado la debida intervención en el marco de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 114/DE/18, N° RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP, N° RESOL-2019-23-INSSJP-DE#INSSJP y N° RESOL-2019-179-INSSJP-DE#INSSJP,

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, en los alcances del Artículo 3° de la Resolución N° RESOL-2019-23-INSSJP-DE#INSSJP y el Anexo I punto 2. de la Resolución N° RESOL-2019-179-INSSJP-DE#INSSJP, la ampliación del contrato celebrado con la firma RAMON CHOZAS S.A. en un 35%, para la contratación de servicio de impresión de veintiún mil (21.000) recetarios médicos por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/00 (\$ 3.561.600,00), conforme los valores detallados en el Anexo (IF-2019-107448442-INSSJP-GAD#INSSJP) de la presente y en un todo de acuerdo a las demás condiciones establecidas en el marco de la Contratación Directa N° 1545/18.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

RAMON CHOZAS S.A.				
Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario en pesos	Precio Total en pesos
Impresión de recetarios médicos	UNIDAD	21.000	\$ 169,60	\$ 3.561.600,00
Monto Total				\$ 3.561.600,00

EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1545/18, ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$3.561.600,00).

I.N.S.S.J.P.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Expte. N^a 0200-2018-0025791-3 Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.